



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 060-2023-MDM/ OEC-1

ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO PARA EL PROYECTO: CREACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE NUEVO MUNDO, ZONAL BAJO URUBAMBA NORTE, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO. (SEC. FUN. 0004)

En la Comunidad Nativa de Camisea, Distrito de Megantoni, Provincia de La Convención y Departamento de Cusco, siendo las siendo las **15:00** horas del **25 de octubre del 2023**, en la Oficina de Abastecimiento, se reúne el encargado del Órgano Encargado de las Contrataciones; quien se encargará de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 060-2023-MDM/ OEC-1**, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO PARA EL PROYECTO: CREACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE NUEVO MUNDO, ZONAL BAJO URUBAMBA NORTE, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO. (SEC. FUN. 0004)**, se instala a fin de **OTORGAR LA BUENA PRO**, lo que se detalla a continuación:

PRIMERO: ANTECEDENTES

Con fecha 03 de octubre de 2023, la Entidad mediante **Resolución Directoral de la Oficina General de Administración N° 1150-2023-OGA-MDM/LC**, resuelve totalmente la **Orden de Compra N° 4888-2023**, a causa de que el contratista adjudicado **BIENES RAICES MAVEX S.A.C.** con **RUC 20606728078** (postor que ocupó el primer lugar en orden de prelación), acumuló el monto máximo de penalidad por mora, contemplado en el literal b) del numeral 164.1. del artículo 164° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; en efecto, el Órgano encargado de Contrataciones con fecha 11 de octubre de 2023, invita a los postores que participaron en el proceso de selección y que fueron admitidos, esto con el fin de saber su intención de cumplir con las prestaciones pendientes, tal como lo establece el artículo 167 en reglamento mencionado anteriormente. Para el pronunciamiento de los postores se les otorga el plazo de 05 días hábiles.

Con fecha 19 de octubre de 2023, se va revisión al correo electrónico institucional de procesos de la Municipalidad Distrital de Megantoni, del cual se tiene la aceptación a la invitación de 04 postores para el cumplimiento de las prestaciones pendientes. En tanto, tal como lo establece el artículo 167 de reglamento acotado, se procede en verificar en orden de prelación del periodo de lance, por lo que se tiene al postor **Multi Metales Monroy Empresa Individual de Responsabilidad Limitadas** con **RUC N° 20491133237**, que ocupó el mejor orden de prelación.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SEGUNDO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a otorgar la **BUENA PRO** al postor **Multi Metales Monroy Empresa Individual de Responsabilidad Limitadas** con RUC N° 20491133237, por un importe total de **S/ 38,811.20 (Treinta y Ocho Mil Ochocientos Once con 20/100 soles)** acogido a la Ley de Promoción de la Selva – **NO INCLUYE IGV.**

No habiendo ninguna observación por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones, **siendo las 15:30 horas del día 25 de octubre del 2023**, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Teodor Rimache Velasque
JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO